

GUÍA INFORMATIVA¹ SOBRE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO BASADA EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN²

“Alza la voz, la violencia no es aceptable. Llegaste al lugar correcto, estamos para asistirte”

CONOZCA

¿Qué es?

Toda conducta que atenta contra las mujeres por el solo hecho de serlo, causando un daño físico o moral, afectando su dignidad, integridad, derechos fundamentales y manifestándose como discriminación y desigualdad en las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, en el ámbito público y privado.

TIPOS DE VIOLENCIA

1. Física: acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer con la intención de producir daño
2. Psicológica: conducta que produce desvalorización, culpabilización o limitaciones de su libertad
3. Sexual: cualquier acto de naturaleza sexual no consentida por la mujer
4. Económica o patrimonial: privación intencionada de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer, incluso discriminación en la disposición de los recursos compartidos
5. Simbólica: Implica prácticas de dominación con maniobras sutiles de control, a través de estereotipos, mensajes, iconos, signos, naturalizando la subordinación de la mujer.
6. Política: constituye un obstáculo que impide la plena participación y ejercicio de los derechos políticos.

MODALIDADES DE VIOLENCIA

1. Doméstico
2. Institucional
3. Laboral
4. Contra la libertad reproductiva
5. Obstétrica
6. Mediática
7. Violencia contra las mujeres en el espacio público (acoso callejero)
8. Violencia pública-política contra las mujeres

CARACTERÍSTICAS

- No se inicia con agresiones físicas sino con comportamientos de control, acoso, dominio y abuso.
- La violencia de género puede aparecer en cualquier parte, no solo en la pareja. Puede darse en espacios públicos y privados.
- Es difícil reconocerla, comienza de una manera inadvertida.
- Va aumentando en intensidad y frecuencia

¹ Acordada N° 3017 del 22/05/2019 Guía informativa con lineamientos básicos para atención adecuada con trato humanizado.

² Acordada N° 2997 Pto. 5to. Protocolo de atención a víctimas de violencia de género.

- Afecta a todas las personas. Los niños/as y/o personas a cargo son víctimas directas.
- Casi siempre se dan en lugares privados, sin testigos.
- Estado de vulnerabilidad: dificultad para hablar y reconocer la situación, angustia, miedo, culpa, desconfianza, tendencia a justificar al agresor.

COMO SE MUESTRA ELLA

- Baja autoestima
- Conducta pasiva
- Es dependiente emocional y económicamente de su pareja
- Presencia de emociones displacenteras: miedo, alta ansiedad, depresión, culpa, vergüenza, preocupación.
- Alteraciones en su conducta: irritabilidad, trastornos del sueño, desorden alimenticio, aislamiento
- Tendencia a postergar la iniciativa de denuncia y de arrepentimiento ante la acción
- Apariencia débil e insegura

COMO SE MUESTRA ÉL

- Se muestra con autoridad y fuerza, aunque es inseguro y se siente débil por dentro.
- Tiene dificultades para expresar sus emociones “coraza de sentimientos”
- Desde niño le enseñaron que debe ser valiente, independiente, superior a las mujeres y que no debe dejarse dominar por ellas.
- Evita sentirse culpable y dice que la mujer lo provocó
- Niega los hechos y acusa a la mujer
- Es celoso y agresivo. No deposita confianza en ella.
- Utiliza conductas dependientes “sin ella no puedo vivir”
- Fueron víctimas de violencia en sus entornos familiares
- Tienen un modelo estereotipado marcado de “como debe ser la mujer”
- Por lo general, muestra una imagen buena para el afuera
- Permanentemente promete cambiar.

DENUNCIE

La violencia de género es un delito ante el cual debemos ACTUAR y NO SILENCIAR

◆ PAUTAS DE ATENCIÓN ANTE CONSULTAS Y/O DENUNCIAS

1. Confidencialidad y privacidad: recepción de la consulta y/o denuncia en lugar apartado, destinado para tal fin y sin presencia de niños/as.
2. Actitud empática: facilitar la comunicación con escucha activa y comprensiva.
3. Escuche y crea a la mujer sin emitir juicios de valor
 - No la condene
 - No la culpabilice
 - No la silencie

- No la reprenda
- No critique sus silencios
- No le exija un relato perfecto

4. Comunicar claro y sencillo

5. Alertar a la mujer de los riesgos y respetar su decisión

6. Informar acerca de sus derechos y de los recursos provinciales

7. Preguntar sobre malos tratos emitidos a otros miembros de la familia

8. Resguardar a la víctima: secreto profesional y consentimiento informado

9. Registrar la denuncia y/o consulta en registro único para base de datos estadístico

10. En caso de violencia sexual, la mujer padeciente es la única legitimada para presentar la denuncia.

Si lo hace un tercero, se citará a la víctima para ratificar en 24 hs.

11. Niños/as, adolescentes de 13 años en adelante, personas con discapacidad o capacidad restringida pueden radicar denuncia personalmente o a través de sus representantes legales.

12. Evitar la revictimización: someter a la víctima a demoras, consultas innecesarias, pedirle que vuelva a contar lo sucedido, preguntarle antecedentes no vinculadas a la agresión puntual, pedirle pruebas o someterla a exámenes físicos reiterados o innecesarios. ³

◆ INDICADORES DE RIESGO

- La gravedad del hecho y el tipo de violencia ejercida
- Si el agresor utilizó o tiene acceso a las armas de fuego
- La reiteración o escalada de hechos (aunque los anteriores no hayan sido denunciados)
- El incumplimiento de las medidas preventivas
- Si el imputado tiene consumo problemático a estupefacientes o a alcohol
- Si el agresor convive con la víctima
- La dependencia económica
- Aislamiento de la víctima (ausencia de red de contención familiar/social)
- Si existen niños/as adolescentes en riesgo
- Si intento contactarla luego del hecho
- Estado de salud de la víctima y si está embarazada o tiene alguna discapacidad
- Presencia de amenazas

ARTICULO Y DERIVE

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

FORMOSA CAPITAL

- ✓ **Dirección de Coordinación de oficinas de Violencia dependiente del EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA**

Directora: Lic. Marta Gerónima Portillo

Dirección: Saavedra N° 369

³ SI NO ES UN ORGANISMO CON COMPETENCIA PARA INTERVENIR, UTILICE DE INMEDIATO ESTA FICHA PARA SU CORRESPONDIENTE ARTICULACIÓN Y DERIVACIÓN, EVITANDO REVICTIMIZAR A LA COMPARECIENTE.

Tel. (370) 4426925 - 4445443 - 4445442

Cel. 24 hs. (3704) 271997 - Guardia las 24 hs. los 365 días del año.

Correo electrónico: violenciafliar1@jusformosa.gob.ar

✓ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Circuito 5**

Responsable: Dra. Sonia González

Dirección: B° Juan Domingo Perón – Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 – Parc. 5

Tel. (370) 4457177

Cel. 24 hs. (3704) 667838

✓ **Formulario web de denuncias por violencia de género**

Dirección: Pagina web: www.jusformosa.gov.ar

Servicio: Denuncias

✓ **Lineas telefónicas**

- ◆ **Línea 144:** Línea gratuita para recibir asesoramiento y contención las 24 hs. Incluye aplicación para el celular.
- ◆ **Línea 911:** Servicio de Atención de llamadas de Emergencia
- ◆ **Línea 107:** Emergencias Médicas
- ◆ **Línea 102:** Fortalecimiento familiar – Ministerio de la Comunidad
- ◆ **Línea 137:** Violencia familiar y sexual. Línea gratuita Nacional

EL COLORADO

✓ **Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores – Poder Judicial**

Responsable subrogante: Dra. Paola Lorena Gómez

Dirección: Av. San Martín N° 766

Tel. (370) 4480144

✓ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – Poder Judicial**

Responsable: Dr. Cristian Eduardo González

Dirección: Av. San Martín N° 766

Tel. (370) 4480144

Cel: 24 hs. (3704) 994536

Correo electrónico: jcc_7_violenciafliar@jusformosa.gob.ar

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CLORINDA

✓ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) – Poder Judicial**

Responsable: Dra. Julia Raquel Fernández

Dirección: Av. San Martín 828 e/ 12 de Octubre y Libertad

Tel: (3718) 421750

Cel: 24 hs. (370) 4557295

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

INGENIERO JUÁREZ

✓ **Juzgado de Paz Ingeniero Juárez**

Responsable: Dr. Maximiliano Ariel García

Dirección: Av. Dueguen S/N – C.P (3636)

Tel: (3711) 420050

Cel: 24 hs. (3704) 241433

LAS LOMITAS

✓ **Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Poder Judicial**

Responsable: Dra. Buryaile Mercedes

Dirección: Av. Almirante Brown N.º 18

Cel. 24 hs. (3704) 240765

✓ **Juzgado de Paz**

Responsable: Dr. Nicanor Aurelio Maldonado

Dirección: Barrio 22 viviendas casa 10 calle Rivadavia y Ruta 81

Tel: (370) 4956871

